



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

NOMBRE CONSEJO/COMITÉ		COMITÉ INTERNO DE ASIGNACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE PUNTAJE			
LUGAR	SESIÓN VIRTUAL SINCRÓNICA	meet.google.com/oaewcqd-kuz	ACTA N°	01	
FECHA	02 DE MARZO DE 2023	HORA DE INICIO	2:00 P.M.	HORA FIN	3:00 P.M.
REUNIÓN ORDINARIA		X	REUNIÓN EXTRAORDINARIA		

CONVOCADOS / ASISTENTES		ASISTIÓ	
NOMBRE	CARGO / ROL	SI	NO
Dra. ANA ISABEL MORA BAUTISTA	Presidenta	X	
Dra. CLAUDIA BIBIANA SALAMANCA PÁEZ	Secretaria	X	
Mag. OVER HUMBERTO SERRANO SUÁREZ	Decano Facultad de Derecho	X	
Mag. JULIO CÉSAR ORJUELA PEÑA	Decano Facultad de Ingeniería y Arquitectura	X	
Mag. ILIANA JOSEFINA FUENMAYOR CARVALLO	Representante de los Docentes		X
Mag. CHRISTIAN ANDREY CASTAÑO	Representante de los Docentes	X	
Dr. LEONARDO ALEXANDER RODRÍGUEZ LÓPEZ	Vicerrector de Investigación, Innovación y Extensión		X
Mag. LUGO MANUEL BARBOSA GUERRERO	Representante ante el Consejo Superior <i>(Invitado)</i>	X	
Dr. OMAR HERNANDO ALFONSO RINCÓN	Secretario General <i>(Invitado)</i>		X

OBJETIVO

Analizar y desarrollar los puntos previstos en el orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum.
2. Consideración del Orden del Día.
3. Presentación Acuerdo 039 del 01 de diciembre de 2022.
4. Aprobación Acta N° 150.
5. Reconocimiento de puntos por el factor de Experiencia Calificada.
6. Asignación de Puntaje Título Maestría docente Juan Carlos Gómez Vásquez
7. Aprobación fechas de la Convocatoria para presentar información sobre títulos y productividad académica – Año 2023.
8. Informe productividad académica pendiente.
9. Propositiones y varios.



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

La doctora Claudia Bibiana Salamanca Páez, secretaria del Comité informó a la presidenta, doctora Ana Isabel Mora Bautista que se verificó y confirmó quórum para sesionar y decidir. Así mismo, comunicó que la docente Iliana Josefina Fuenmayor Carvallo, Representante de los Docentes, se encuentra incapacitada.

De la misma forma, solicitó aprobación de los integrantes del Comité para grabar la sesión, la cual fue aceptada de conformidad.

2. CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La doctora Claudia Bibiana Salamanca Páez, dio lectura al orden del día y se sometió a consideración de los integrantes que se encuentran presentes, el cual fue aprobado por unanimidad.

3. PRESENTACIÓN ACUERDO 039 DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2022.

La secretaria del comité, doctora Claudia Bibiana Salamanca Páez, informó que mediante el Acuerdo 006 de 2022 del Consejo Superior Universitario, se modernizó la estructura orgánica y planta de personal administrativo de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, por lo cual, se hizo necesario actualizar la denominación de las siguientes dependencias:

- División de Recursos Humanos — Subdirección de Talento Humano
- Oficina de Investigaciones — Subdirección de Investigación, Innovación y Desarrollo.

Por lo antes expuesto, hizo lectura al Acuerdo 039 del 01 de diciembre de 2022, expedido por el Consejo Superior Universitario, con el cual se actualizó el Artículo 74 del Acuerdo 025 del 18 de diciembre de 2002 (**ver anexo N° 1**), el cual quedo de la siguiente manera:

ARTÍCULO 74. *El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje estará integrado por:*

1. *El Vicerrector Académico, quien lo preside.*
2. *Dos (2) Decanos designados por el Consejo Académico.*
3. *El Vicerrector de Investigación, Innovación y Extensión.*
4. *Dos (2) Docentes de Carrera elegidos por los docentes en votación universal y secreta.*
5. *El Subdirector de Talento Humano, quien actuará como secretario.*

PARÁGRAFO I. *El Secretario General y el docente Representante ante el Consejo Superior asistirán como invitados permanentes al comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje.*



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

PARÁGRAFO 2. *Los Decanos y los Representantes de los docentes serán designados por un periodo de dos (2) años.*

4. APROBACIÓN ACTA N° 150 DE 2022

La secretaria del Comité, doctora Claudia Bibiana Salamanca Páez, informó que el acta fue remitida por correo electrónico a los integrantes del Comité e informó que solamente se recibieron sugerencias de forma por parte de la Vicerrectoría Académica, las cuales fueron incorporadas al texto del acta.

A continuación, la presidenta, doctora Ana Isabel Mora Bautista, sometió a consideración de los integrantes del Comité que se encuentran presentes, la aprobación del Acta N° 150, sesionada el 23 de noviembre de 2022, la cual fue aprobada por unanimidad.

5. RECONOCIMIENTO DE PUNTOS POR EL FACTOR DE EXPERIENCIA CALIFICADA. ✓

La secretaria del comité, doctora Claudia Bibiana Salamanca Páez, presentó y socializó el informe sobre asignación de puntos por el Factor de Experiencia Calificada a los integrantes del Comité (**ver anexo N° 2**); así mismo, presentó una síntesis de la normatividad que avala el proceso de reconocimiento de puntos, de la siguiente manera:

- Decreto 1279 de junio 19 de 2002, Artículo 18, numeral II, establece: *“La experiencia calificada. A todos los empleados públicos docentes, cobijados por este decreto, se les otorgan anualmente dos (2) puntos, a partir del primero (1°) de enero del año dos mil tres (2003), según reglamentación que expida el Consejo Superior Universitario, de acuerdo con la evaluación del desempeño durante el año inmediatamente anterior. Los dos puntos corresponden a un año de servicios con cualquier dedicación a término indefinido; no obstante, los docentes que tengan más de tres (3) meses de vinculación en la fecha definida reciben un incremento proporcional.”*
- Acuerdo 025 del 18 de diciembre de 2002, Artículo 52, establece: *“ASIGNACIÓN DE PUNTOS SALARIALES POR EXPERIENCIA CALIFICADA. Los docentes que hayan obtenido evaluación satisfactoria, esto es una calificación igual o superior a tres puntos cinco sobre cinco (3.5 / 5.0), se les otorgará anualmente dos puntos salariales a partir del primero de enero del 2003, los cuales serán asignados a más tardar el último día hábil del mes de marzo con la respectiva retroactividad y los efectos salariales tendrán lugar en el mes de junio del presente año.”*

PARÁGRAFO. *Dicho reconocimiento se efectuará mediante acto administrativo emitido por el Rector previa decisión del Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje, el cual será notificado por la secretaria dentro de los cinco días siguientes a su pronunciamiento. Contra dicho acto sólo procede recurso de reposición dentro de los cinco días a partir del día siguiente de su notificación.”*



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

- Que el Artículo 65 del Estatuto Docente, Acuerdo 043 del 07 de diciembre de 2021, expedido por el Consejo Superior Universitario, establece que: (Sic) ... *“Se considera satisfactoria la evaluación de desempeño docente, si se obtiene un resultado igual o superior al setenta por ciento (70%) y hasta setenta y nueve por ciento (79%) de la evaluación, es decir igual o mayor a tres punto cinco sobre cinco punto cero (3.5/5.0) y menor que cuatro (4.0/5.0) ...”*

De igual manera, se indicó que revisado el Informe de los **RESULTADOS EVALUACIÓN DOCENTE AÑO 2022 (ver anexo N° 3)**, presentado por la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional, se evidencia que de los 72 Docentes de Carrera evaluados, el 99% de los docentes obtuvo evaluación **SATISFACTORIA** del desempeño docente.

Así mismo, se aclaró que los dos (2) puntos, corresponden a un año de servicios con cualquier dedicación a término indefinido; no obstante, los docentes que en el año inmediatamente anterior solicitaron Licencia no Remunerada, recibirán un incremento proporcional; a continuación, se relaciona el docente que solicitó Licencia no Remunerada en el año 2022 (**ver anexo N° 4**):

DOCENTE	PROGRAMA	RESOLUCIÓN	LICENCIA NO REMUNERADA	PUNTAJE PROPORCIONAL
JOSÉ HERNANDO TORRES FLECHAS	CONSTRUCCIÓN Y GESTIÓN EN ARQUITECTURA	N° 1201 AGOSTO 08 DE 2022	11 DÍAS	1.94

Por último, informó que para los docentes que se encuentran en comisión en cargos de índole administrativa, estos incrementos se harán efectivos, una vez retornen a sus funciones como docentes y asuman el salario del cargo docente.

Por lo antes expuesto, los integrantes del Comité determinaron otorgar dos (2) puntos o su proporcionalidad a los Docentes de Carrera que obtuvieron evaluación satisfactoria del desempeño, de acuerdo con el listado presentado por la secretaria del Comité, los cuales para efectos salariales tendrán lugar en el mes de junio del presente año, con retroactividad a partir del **01 DE ENERO DE 2023**, según la reglamentación vigente.

6. ASIGNACIÓN DE PUNTAJE TÍTULO MAESTRÍA DOCENTE JUAN CARLOS GÓMEZ VÁSQUEZ

La secretaria del comité, doctora Claudia Bibiana Salamanca, informó que el Docente de Carrera Juan Carlos Gómez Vásquez del Programa de Ciencias Básicas, presentó ante el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje en convocatoria abierta según Comunicación N° 02 de 2022, solicitud para asignación y reconocimiento de puntos salariales por el factor títulos correspondientes a estudios universitarios de posgrado **“MAGÍSTER EN DESARROLLO HUMANO”**, otorgado el 04 de febrero de 2022, por la institución de educación superior, Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca (**ver anexo N° 5**).



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

Así mismo, informó que según lo señalado en el Decreto 1279 de 2002, en su Artículo 7, numeral 2, literal d, en el cual se estipula que: *“Cuando el docente acredite dos (2) títulos de Magister o Maestría (como máximo) se le asignan hasta veinte (20) puntos adicionales al puntaje que le corresponde por uno de esos títulos, sin que sobrepase los sesenta (60) puntos...”*

Por lo antes expuesto, por haber acreditado su primer título universitario de posgrado: *Magister En Docencia de la Química*, cuando se presentó en el Concurso Público de Méritos año 1996, al cual se le asignaron treinta (30) puntos, para ingreso en la carrera docente y al aplicar lo señalado por la norma antes citada, se le debe reconocer treinta (30) puntos adicionales por el factor títulos de posgrado.

El representante de los docentes, magíster Christian Andrey Castaño, manifiesta inquietud frente a la razón por la cual, se presenta hasta ahora el título de posgrado y no en la sesión del mes de noviembre de 2022.

Al respecto, la doctora Claudia Bibiana Salamanca, informa que cuando retomó la Subdirección de Talento Humano, el pasado 13 de enero de 2023 y revisado el informe de entrega de la subdirectora saliente, no está establecida la razón o circunstancia por la cual este tema no fue tratado; sin embargo, revisados los pendientes de la secretaría técnica del Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje, lo trae para que se estudie y analice, si hay lugar, la asignación de puntaje.

Con relación al reconocimiento de los puntos salariales asignados, la doctora Ana Isabel Mora Bautista, pregunta si tendría retroactividad, a lo cual la doctora Claudia Bibiana Salamanca, comenta que no lo habría, pues el Decreto 1279 de 2002, señala que los puntos se reconocen al momento en que el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje hace el correspondiente estudio y análisis y recomienda su reconocimiento, a partir de ese momento se otorga el puntaje y se hace el reconocimiento efectivo de los puntos salariales asignados, quedando consignado en acta, la cual deberá ser firmada por el presidente y el secretario del Comité, previa aprobación de sus integrantes.

Por lo antes expuesto, los integrantes del Comité determinaron aprobar por unanimidad el reconocimiento y asignación de puntos salariales por el factor de títulos correspondientes a estudios universitarios de posgrado al Docente de Carrera Juan Carlos Gómez Vásquez y solicitaron a la secretaría técnica del comité la elaboración del correspondiente acto administrativo y el reconocimiento de puntos, a partir del **02 DE MARZO DE 2023**.

7. APROBACIÓN FECHAS DE LA CONVOCATORIA PARA PRESENTAR INFORMACIÓN SOBRE TÍTULOS Y PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA – AÑO 2023.

En cumplimiento a la solicitud realizada por los integrantes del Comité, la doctora Claudia Bibiana Salamanca Páez, presentó la propuesta para establecer las fechas en cada uno de los períodos académicos, para que los Docentes de Carrera presenten información, con el fin de actualizar el puntaje por concepto de títulos de posgrado y productividad académica, correspondiente al año



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

2023, así mismo, la propuesta del texto de la comunicación para la publicación en las fechas aprobadas:

- **COMUNICACIÓN N° 01 DE 2023**
DEL 15 DE MARZO AL 15 DE ABRIL DE 2023
- **COMUNICACIÓN N° 02 DE 2023**
DEL 01 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE OCTUBRE DE 2023

La doctora Claudia Bibiana Salamanca Páez, manifiesta que la propuesta se realiza en atención a los reconocimientos que se debe hacer en nómina, una vez se producen los puntajes que recomienda el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje y los cuales se deben realizar en el mes de junio y diciembre, así las cosas, solo se tendría el mes de mayo y el mes de noviembre para poder realizar el proceso y garantizar que las novedades queden incluidas en nómina.

En atención a lo expuesto, los integrantes del Comité solicitaron ampliar un poco más las fechas, en razón a los procesos de publicación tanto de libros como de artículos en revistas indexadas, con lo cual los docentes contarían con un lapso de tiempo más flexible para poder entregar productividad.

La propuesta de ampliación quedo de la siguiente manera:

- **COMUNICACIÓN N° 01 DE 2023**
DEL 15 DE MARZO AL 30 DE ABRIL DE 2023
- **COMUNICACIÓN N° 02 DE 2023**
DEL 01 DE SEPTIEMBRE AL 15 DE OCTUBRE DE 2023

La doctora Ana Isabel Mora Bautista, puso a consideración las fechas propuestas para la publicación de la comunicación a los integrantes del Comité que se encuentran presentes, las cuales fueron aprobadas por unanimidad, así mismo, solicitaron a la doctora Claudia Bibiana Salamanca Páez se realice el trámite correspondiente ante la web máster para la divulgación del comunicado en la página web institucional y se remita la información a los correos institucionales de los Docentes de Carrera.

8. INFORME PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA PENDIENTE.

La secretaría técnica del Comité, presentó un informe de las acciones realizadas frente a la productividad pendiente, que fue aprobada mediante Comunicaciones N° 02 y 03 de 2022:

1. El pasado 29 de noviembre de 2022, se envió solicitud a los Comités de Currículo de las Facultades de Administración y Economía, Ciencias Sociales, Ciencias de la Salud, Derecho, Ingeniería y Arquitectura y Programa de Ciencias Básicas, para la búsqueda en la base de datos



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

de hojas de vida de Pares Evaluadores reconocidos por el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación - SNCTel de Minciencias, que a concepto de estos cuerpos colegiados podrían evaluar la productividad académica presentada por los Docentes de Carrera, según el área de conocimiento.

- Una vez se recibieron las hojas de vida de pares evaluadores, se procedió a contactar a los pares académicos, mediante invitación por parte del Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje, para que participen en el proceso de revisión de la productividad académica, presentada por los docentes de nuestra Universidad.
- Una vez recibida la aceptación por parte del par, se procedió a organizar la productividad académica y remitirla. Es importante precisar, que los pares académicos dispondrán de un mes para emitir concepto evaluativo sobre los trabajos presentados, a partir de la fecha de recibo del material.
- Se está a la espera de las evaluaciones que emitan los pares evaluadores, una vez se cuente con la calificación de dos pares por cada producto, se presentará ante el Comité para la correspondiente asignación y reconocimiento de puntaje, se espera poder llevar dicha información en la próxima sesión del Comité.

9. PROPOSICIONES Y VARIOS

Compromisos: A continuación, se relacionan los anexos que soportan los compromisos adquiridos en las pasadas reuniones de Comité:

- Elaboración de los actos administrativos por los cuales se asignó y reconoció puntos salariales y bonificación por el factor productividad académica (**ver anexo N°6**).

DOCENTE	FACULTAD	CONCEPTO / FACTOR	PUNTOS		RESOLUCIÓN
			SAL.	BON.	
JUAN DAVID REYES GÓMEZ	ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA	PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA	15		N° 1867 DIC. 02 DE 2023
CLAUDIA ANDREA CRUZ BAQUERO	CIENCIAS DE LA SALUD	PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA	3.33		N° 1869 DIC. 02 DE 2023
LIGIA CONSUELO SÁNCHEZ LEAL	CIENCIAS DE LA SALUD	PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA	4		N° 1870 DIC. 02 DE 2023
RUTH MÉLIDA SÁNCHEZ MORA	CIENCIAS DE LA SALUD	PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA	4		N° 1871 DIC. 02 DE 2023
IVÁN FERNANDO AMAYA COCUNUBO	CIENCIAS SOCIALES	PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA	5.50		N° 1872 DIC. 02 DE 2023
YURI ALICIA CHÁVEZ PLAZAS	CIENCIAS SOCIALES	PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA	8		N° 1873 DIC. 02 DE 2023
JAIRO JAMITH PALACIOS ROZO	CIENCIAS SOCIALES	PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA	5.50		N° 1874 DIC. 02 DE 2023
JOSÉ ABELARDO POSADA VILLA	CIENCIAS SOCIALES	PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA	3.70		N° 1875 DIC. 02 DE 2023
MYRIAM SEPÚLVEDA LÓPEZ	DERECHO	PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA	1.50		N° 1876 DIC. 02 DE 2023



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

DOCENTE	FACULTAD	CONCEPTO / FACTOR	PUNTOS		RESOLUCIÓN
			SAL.	BON.	
LUGO MANUEL BARBOSA GUERRERO	ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA	PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA	61.50		N° 1896 DIC. 07 DE 2022
DIANA MIREYA CUELLAR SÁNCHEZ	ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA	PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA	12		N° 1897 DIC. 07 DE 2022
ALEX DUEÑAS PEÑA	ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA	PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA	53.50		N° 1898 DIC. 07 DE 2022
OSCAR ORLANDO MARTÍNEZ LADINO	ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA	PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA	16		N° 1899 DIC. 07 DE 2022
JEANNETTE NAVARRETE OSPINA	CIENCIAS DE LA SALUD	PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA	7.50		N° 1900 DIC. 07 DE 2022
YURI ALICIA CHÁVEZ PLAZAS	CIENCIAS SOCIALES	PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA	8		N° 1901 DIC. 07 DE 2022
LILIANA CONSTANZA MUÑOZ MOLINA	CIENCIAS DE LA SALUD	PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA	7.50		N° 1902 DIC. 07 DE 2022
OLENKA DENISS WOOLCOTT OYAGUE	DERECHO	PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA	12		N° 1903 DIC. 07 DE 2022
ARECIO MANJARRES GARCÍA	PROG. CIENCIAS BÁSICAS	ASCENSO EN EL ESCALAFÓN DOCENTE	16		N° 1907 DIC. 07 DE 2022
JUAN FELIPE QUINTERO LEGUIZAMÓN	CIENCIAS SOCIALES		16		N° 1908 DIC. 07 DE 2022
FREDDY CHACÓN CHACÓN	INGENIERÍA Y ARQUITECTURA		16		N° 1909 DIC. 07 DE 2022
IVÁN FERNANDO AMAYA COCUNUBO	CIENCIAS SOCIALES	PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA	4		N° 1913 DIC. 07 DE 2022
JAIRO JAMITH PALACIOS ROZO	CIENCIAS SOCIALES	PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA	4		N° 1914 DIC. 07 DE 2022
ALEX DUEÑAS PEÑA	ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA	PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA	2		N° 1915 DIC. 07 DE 2022
LUGO MANUEL BARBOSA GUERRERO	ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA	PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA	2		N° 1916 DIC. 07 DE 2022

Siendo las 3:00 p.m. se levantó sesión y se dio por terminada la reunión.

COMPROMISOS O ACUERDOS		
N°	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
1.	Elaboración de los actos administrativos para el reconocimiento de puntos salariales a los Docentes de Carrera, por el factor de Experiencia Calificada y estudios universitarios de posgrado.	CLAUDIA BIBIANA SALAMANCA PÁEZ Secretaria Técnica del Comité
2.	Publicación en la página web de la Comunicación N° 01 de 2023 e informar vía correo electrónico a los docentes de planta, para que presenten información, con el fin de actualizar el puntaje por concepto de títulos de posgrado y productividad académica.	WEB MÁSTER - OFICINA DE PLANEACIÓN, SISTEMAS Y DESARROLLO y CLAUDIA BIBIANA SALAMANCA PÁEZ Secretaria del Comité

ANEXOS	SI	(RELACIONAR ANEXOS)
N° 1	X	Acuerdo 039 Del 01 de diciembre de 2022.
N° 2	X	Informe asignación puntos por el factor de Experiencia Calificada.



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ANEXOS	SI	(RELACIONAR ANEXOS)
N° 3	X	Evaluación Docente Año – 2022, Consolidado Resultados Individuales por Facultad.
N° 4	X	Resolución 1201 del 08 de agosto de 2022.
N° 5	X	Título de Magíster en Desarrollo Humano
N° 6	X	<ul style="list-style-type: none"> <li style="width: 50%;">- RESOLUCIÓN N° 1867 DIC. 02 DE 2023 <li style="width: 50%;">- RESOLUCIÓN N° 1899 DIC. 07 DE 2022 <li style="width: 50%;">- RESOLUCIÓN N° 1869 DIC. 02 DE 2023 <li style="width: 50%;">- RESOLUCIÓN N° 1900 DIC. 07 DE 2022 <li style="width: 50%;">- RESOLUCIÓN N° 1870 DIC. 02 DE 2023 <li style="width: 50%;">- RESOLUCIÓN N° 1901 DIC. 07 DE 2022 <li style="width: 50%;">- RESOLUCIÓN N° 1871 DIC. 02 DE 2023 <li style="width: 50%;">- RESOLUCIÓN N° 1902 DIC. 07 DE 2022 <li style="width: 50%;">- RESOLUCIÓN N° 1872 DIC. 02 DE 2023 <li style="width: 50%;">- RESOLUCIÓN N° 1903 DIC. 07 DE 2022 <li style="width: 50%;">- RESOLUCIÓN N° 1873 DIC. 02 DE 2023 <li style="width: 50%;">- RESOLUCIÓN N° 1907 DIC. 07 DE 2022 <li style="width: 50%;">- RESOLUCIÓN N° 1874 DIC. 02 DE 2023 <li style="width: 50%;">- RESOLUCIÓN N° 1908 DIC. 07 DE 2022 <li style="width: 50%;">- RESOLUCIÓN N° 1875 DIC. 02 DE 2023 <li style="width: 50%;">- RESOLUCIÓN N° 1909 DIC. 07 DE 2022 <li style="width: 50%;">- RESOLUCIÓN N° 1876 DIC. 02 DE 2023 <li style="width: 50%;">- RESOLUCIÓN N° 1913 DIC. 07 DE 2022 <li style="width: 50%;">- RESOLUCIÓN N° 1896 DIC. 07 DE 2022 <li style="width: 50%;">- RESOLUCIÓN N° 1914 DIC. 07 DE 2022 <li style="width: 50%;">- RESOLUCIÓN N° 1897 DIC. 07 DE 2022 <li style="width: 50%;">- RESOLUCIÓN N° 1915 DIC. 07 DE 2022 <li style="width: 50%;">- RESOLUCIÓN N° 1898 DIC. 07 DE 2022 <li style="width: 50%;">- RESOLUCIÓN N° 1916 DIC. 07 DE 2022

PRESIDENTA		SECRETARIA	
FIRMA		FIRMA	
NOMBRE	ANA ISABEL MORA BAUTISTA	NOMBRE	CLAUDIA BIBIANA SALAMANCA PÁEZ
CARGO	VICERRECTORA ACADÉMICA	CARGO	SUBDIRECTORA DE TALENTO HUMANO

ACTA ELABORADA POR: *Esp. Piedad Cristina Soto Coral, Auxiliar Administrativo - Subdirección de Talento Humano*